



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

La Paz, Baja California Sur, a 23 de julio de 2019.

“AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES”

A LOS ABOGADOS, LITIGANTES,
AUTORIDADES Y A LA POBLACIÓN
EN GENERAL.
P R E S E N T E.-

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO AL CALENDARIO PUBLICADO EL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019 EN EL BOLETÍN OFICIAL NO. 6 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMA QUE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTINUEVE DE JULIO AL NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y/O DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RESPECTIVOS, ELLO EN VIRTUD DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES CON MOTIVO DEL 1ER PERIODO VACACIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REANUDANDO LABORES EL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.

